

***“La única crisis amenazadora es la tragedia de no querer luchar por superarla”***

***(Albert Einstein)***

### **PREMIOS INTÉRITIS 2009 - 6ª edición**

Se convoca la sexta edición de los premios INTERITIS en reconocimiento público de las aportaciones y novedades que realizan las empresas Proveedoras de Productos, Servicios y Desarrollos para el sector de los Call-Center y Contact-Centers y Tecnologías del Habla, y en agradecimiento por su contribución al desarrollo tecnológico y avance de la Sociedad de la Información.

Nuestro premio es tributo de éxito y calidad para las empresas y personas nominadas. **Invitamos a participar y a ser nominadas a todas las empresas proveedoras** de equipamiento y servicios para Contact-Center y Tecnologías del Habla, en cualquiera de sus tres categorías:

- **Premio a la Empresa del año**, proveedora de productos y servicios, distinguida por sus éxitos.
- **Premio al mejor Producto ó Implantación**, distinguido por su funcionalidad, calidad e innovación.
- **Premio al personaje del año**, personaje distinguido por sus esfuerzos en difundir las tecnologías de Interacción y del Habla.

### **BASES DEL CONCURSO**

1. Cualquiera puede ser nominado en el concurso, no se requiere ser Asociado de ASIMELEC. No obstante la nominación deberá ser a través de un asociado de ASIMELEC.
2. La nominación podrá realizarse sobre proyectos, eventos y proyección en el periodo que comprende de Agosto de 2008 a Septiembre de 2009.
3. Las nominaciones a los premios deberán enviarse al Comité Organizador, pudiendo ser realizadas tanto por Empresas como particulares. Será obligatorio cumplimentar los siguientes datos: nombre y apellidos ó razón social, dirección postal, teléfono y correo electrónico del candidato y proponente respectivamente.
4. No existe limitación en el número de propuestas en cada apartado de los Premios ni en el número de categorías a las que poder presentar candidaturas.
5. Las propuestas han de presentarse **antes de las 24:00 horas del 18 de noviembre de 2009.**
6. En el caso de empresas o productos se deberá incorporar una breve información, con un máximo de TRES páginas incluidos los posibles esquemas, que explique los logros del



candidato propuesto en cada apartado de los Premios, así como su domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico,

7. Se deberá enviar la información en formato electrónico (*Pdf*) al correo [premiosinteritis@asimelec.es](mailto:premiosinteritis@asimelec.es) con un peso máximo de 3 Mb. Se podrá enviar igualmente una copia adicional optativa en soporte papel o una muestra física del producto a ASIMELEC, calle Orense 62, 28020 Madrid, a la atención del Jurado de los Premios INTERITIS.
8. Todos los documentos, muestras y propuestas presentadas se tratarán con la máxima confidencialidad siendo de acceso exclusivo a los miembros del jurado. El jurado tiene prohibida la copia de los materiales entregados o su uso fuera de la toma de decisiones sobre la concesión de los premios, y se compromete a destruir todas las propuestas y materiales entregados una vez tomada la decisión, poniendo a disposición de las empresas que enviaron muestras físicas durante un plazo de TRES meses la retirada de las mismas de las oficinas de ASIMELEC. Pasado este plazo y si las empresas proponentes no hubieran procedido a la retirada de las muestras, éstas serían igualmente destruidas.
9. El jurado podrá requerir información complementaria a la presentada para ayudarle a realizar su decisión.
10. El jurado está formado por SIETE personas de reconocida experiencia profesional dentro del ámbito del Sector, pertenecientes a ASIMELEC, ACE y otras Asociaciones y Agentes del Sector, además de un Secretario sin voto. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.
11. Si algún miembro del Jurado estuviera propuesto en cualquiera de los Premios, tanto a nivel individual como representando a su empresa, éste se excluiría de la votación de la categoría concreta en la que fuera candidato.
12. El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en estas bases.
13. Se solicitará a los premiados la oportuna aceptación del resultado antes de la entrega de premios. Asimismo los premiados autorizan a la organización a la publicación de sus datos personales y de empresa, así como un resumen del proyecto o producto, previamente acordado con el premiado, para su difusión posterior.
14. El concurso no podrá ser declarado desierto.
15. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.
16. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.
17. Tras el fallo, se hará pública la identidad de los ganadores en un acto público.

